Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 27 de julio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Amparo Ospina Ocampo

Demandado: Fernando Benítez Toro

Radicación No. 2021-00186

Auto No. 1761

Se pone en conocimiento de la parte interesada oficio obrante a folio 6, proveniente de este mismo Juzgado, mediante el cual informan que dentro del proceso con radicado No. 76-400-40-89-001-2019-00167-00, mediante auto No. 1404 de fecha 21 de junio de 2021 se ordenó declarar consumado el embargo de los remanentes allí comunicado.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6e808bb40d0c148d2589b71548b9ea23fc2ae760e744684a9948b06062b0cb6f
Documento generado en 27/07/2021 02:38:28 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CEPC